

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ORUSCO**

LICENCIAS

Por don Manuel Gonzalo Salguero se ha solicitado licencia para comercio menor de venta de tabacos en expendeduría y toda clase de artículos en otros locales en la finca de la calle Mayor, número 18 (local), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Orusco, a 8 de agosto de 2011.—El alcalde, Esteban Heras Ruiz.

(02/7.505/11)